

2
a Persecutarlo, y Sacarlo la Ingleza de los
Dozientos Ducados, en que Estabades Comminada =
Fue acordado dar esta nuestra Carta para
vos por la qual os mandamos que dentro de ocho
dias luego siguientes de como Corriera fuere
des Requerida por parte de dho Consejo Jus-
ticia y Rexamto a dha Ciudad de Lorca, poner
dore por la Justicia de dha Ciudad testimonio de la
Persecucion despachada en razon del negocio
y Causa de que se fho mension, vos dha
Justicia deis llanamente el Cumplimto a
la requisitoria nuevamente despachada
por dha Justicia de Lorca, y alas demas
que sobre lo referido se despacharen
y para el mismo efecto, como por los dhos
nuestra Presidencia y Oydores o esta man-
dado, y lo Cumplid dentro de dho termino
Lena de los Dozientos Ducados, en que esta
Comminada, aplicado para la rra Camara

